RESOLUCIÓN SNPP Nº518 /2013

"POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS".----------

Asunción, 04 de diciembre de 2013

VISTO: El Informe de fecha de diciembre de 2013, expedido por el Comité de Evaluación, en la cual se eleva el análisis en el marco del Llamado a Contratación Directa CD N° 31/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS".----------

CONSIDERANDO:

Que, el informe del Comité de Evaluación concluye con la recomendación de la Declaración de Cancelación del llamado a Contratación Directa CD Nº 31/2013 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS", identificado con ID Nº265.029.---------

Que, conforme al Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 textualmente dice: " Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor de igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los órganos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna",

Que, así mismo el Art. 5º de la Ley 2199/03 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", dispone: ".... Modificase el Art 14 de la Ley 1265/87, el que queda redactado de la siguiente forma: Art. 14: Son atribuciones y deberes del Director General: .... b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y ejercer la administración de la Institución dentro del ámbito de su competencia; k) dictar normas internas." ---

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional; ----------

RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR LA CANCELACIÓN del presente llamado a Contratación directa CD Nº 31/2013 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS", identificado con el ID 265.029.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. --

Dra. Ana González
Secretaria General

Dr. Guillermo Sosa
Director General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - Secretaría General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - DIRECTOR

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SECRETARIA GENERAL

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL